

SINDICAL

LA HOJA

Información laboral de CC.OO. de Toledo

VAMOS GANANDO LAS ELECCIONES SINDICALES EN TOLEDO.-

A un mes de iniciarse las elecciones sindicales, los resultados son los siguientes:

Nº de Empresas con Elecciones:	250	
Delegados de CC.OO.	214	51%
" UGT	174	41%
" USO	18	4%
" No afiliados	9	2%
	415	

CC.OO. GANA EN STANDARD Y EN LA FABRICA DE ARMAS.-

De estos datos cabe destacar en primer lugar que CC.OO. ha ganado en las dos empresas industriales más importantes de la provincia, una de ellas del sector privado (Standard) y la otra del sector público (Fca. de Armas), avanzando en relación con 1.982.

Standard	CC.OO.	UGT	
1.982	11	12	
1.986	13	10	
Fca. de Armas	CC.OO.	UGT	No afiliados
1.982	8	5	4
1.986	8	5	-

(En este caso ha bajado el nº de delegados por las reducciones de plantillas efectuadas, pero CC.OO. ha pasado del 47% de representación a tener el 61,5%)

CC.OO. AVANZA EN LA PEQUEÑA EMPRESA.-

Hasta estas fechas la inmensa mayoría de elecciones se han efectuado en empresas de menos de 50 trabajadores, ya que por las normas electorales las empresas con más de este número tienen procesos electorales más largos, y en general se realizarán a lo largo del mes de Noviembre.

A reservade análisis más completos y detallados al final del proceso electoral se pueden avanzar algunas ideas:

El apoyo de los trabajadores a CC.OO. se da en los más diversos tipos de empresas (pequeñas y grandes) y por el conjunto de los trabajadores (en Standard y Fca. de Armas CC.OO. tiene el 50% de la representación en los colegios de Técnicos y Administrativos).

Este apoyo se basa en la práctica desarrollada por Comisiones Obreras y en la credibilidad de sus propuestas.

En cuanto a la práctica conocida es nuestra actuación en estos años en los centros de trabajo, en la negociación de los convenios, en la defensa de los derechos sociales ... con criterios de solidaridad, y sin mediatizaciones poniendo siempre en primer lugar los intereses de los trabajadores.

En cuanto a nuestra propuestas priorizan el desarrollo de una política de empleo, la estabilidad de los puestos de trabajo, la reducción de la jornada y la mejora del poder adquisitivo de los salarios, así como la defensa y mejora de los derechos sociales.

HAY QUE MANTENER EL ESFUERZO PARA EXTENDER LAS ELECCIONES.-

El desarrollo de estos objetivo tiene mucho que ver con el avance de la influencia y de los resultados de Comisiones Obreras.

Quedan aún dos meses de proceso electoral y en este tiempo aún se pueden extender a más sectores. En muchas empresas el simple cumplimiento de las normas legales, salarios de convenio, jornada, etc, dependen de que llegue la información sindical y para eso los trabajadores necesitan elegir un delegado.

Así pues terminamos esta valoración invitando a los trabajadores a que promuevan candidaturas de Comisiones y las apoyen conscientes de que es la mejor manera de promover la mejora de sus condiciones de trabajo y de vida.

CONVENIO GENERAL DEL METAL.-

Se han iniciado las negociaciones para elaborar un Convenio General del Metal que actualice una serie de aspectos de la Ordenanza del sector.

La composición de la Comisión Negociadora es de 8 miembros de CC.OO. y 7 de UGT ya que esta fué la proporción representativa acreditada en las anteriores elecciones sindicales.

Tras una serie de reuniones la patronal ha hecho entrega de un documento en el que recogen su posición en materia de organización del trabajo, movilidad, ingresos y calificación profesional esencialmente.

Del documento de Confemetal se desprenden como elementos más conflictivos para la negociación los siguientes:

En materia de organización del trabajo (sistema de tiempos, incentivos, etc.,) La patronal rechaza por completo la participación o control de los trabajadores, ateniéndose de forma estricta a la legislación vigente y sin ampliar las actualmente esas competencias de los trabajadores.

Se proponen la desaparición de las categorías laborales y su sustitución por un reducido número de grupos profesionales que facilite la absoluta movilidad de las empresas.

CC.OO. exige el mantenimiento de las categorías laborales (mejorando sus definiciones, eliminando las categorías que hayan quedado obsoletas e introduciendo las de nueva creación no recogidas en su día en la ordenanza laboral) que a efectos de equiparación y nivelación de desequilibrios salariales podrían englobarse en grupos profesionales pero sin que estos afecten a la capacidad de movilidad.

En materia de movilidad y ampliando el punto anterior, el texto de la patronal es absolutamente clarificador.

"En esta materia y en concordancia con la nueva estructura profesional que se incluye en el convenio, se podrá producir la movilidad funcional prevista en el Art.39 del Estatuto de los Trabajadores sin limitaciones."

Para el mismo, CC.OO. ha hecho entrega de una redacción que garantice la participación, control y seguimiento de los materiales de organización del trabajo.

Por la complejidad de esta negociación y para garantizar la participación e información, Comisiones Obreras ha organizado una reunión el día 12, a las 10 de la mañana en los locales de la Unión Provincial, convocando a todos los delegados del sector, a la que asistirán compañeros de la Federación del Metal que están participando en las negociaciones.

EL 9 DE NOVIEMBRE MANIFESTACION EN LA VILLA DE DON FADRIQUE.-

CC.OO. junto con el PCE está realizando una campaña de información y denuncia en contra de la iniciativa del Gobernador Civil, por la que han iniciado una serie de procedimientos que pueden desembocar en un proceso a Pedro Tello Alcalde de la Villa de D. Fadrique, por el "delito" de defender democráticamente los derechos sociales de los trabajadores y ciudadanos.

El 20 de Junio de 1.985 la huelga en contra del recorte de las pensiones fué realizada en la Villa por todo el pueblo sin el más leve incidente.

El pleno municipal por mayoría había decidido sumarse a la huelga por considerar que la inmensa mayoría de los vecinos estaba afectado por estas medidas.

El procedimiento iniciado a instancia de la autoridad gubernativa (a través de denuncia formulada por el Gobernador Civil, Pedro Valdecantos) es un acto grave, que supone la decisión política de penalizar la defensa de los derechos de los trabajadores, restringiendo las libertades democráticas en cuanto al ejercicio legítimo del derecho de huelga y al ejercicio legítimo de la autonomía municipal en defensa de los intereses de la mayor parte de sus ciudadanos (lesionados por los contenidos de la citada Ley).

Para nosotros tan grave es recortar los derechos sociales de los trabajadores (y las consecuencias negativas de la Ley de recorte de las pensiones ya las están sufriendo los nuevos pensionistas y las sufrirán los trabajadores que hoy están en activo) como recortar las libertades públicas y en consecuencia el derecho a defender y promover intereses.

Por ello, invitamos a nuestros afiliados y a los trabajadores y ciudadanos interesados en la defensa de las libertades a participar en la concentración convocada en la Villa de D. Fadrique, así como a enviar telegramas y manifiestos de solidaridad al Ayuntamiento.

Es el primer paso de movilización, al que seguirán otros hasta conseguir la anulación de los procedimientos y el reconocimiento de la legitimidad de la actuación del Ayuntamiento.